



El Gobierno autoriza 662 MWh de baterías para una planta solar de 224 MW en Toledo

- El Gobierno autoriza 662 MWh de baterías para hibridar la planta solar Tagus 2, en Toledo, con 176,44 MW de potencia y un presupuesto estimado de 51,5 millones.



El Gobierno autoriza 662 MWh de baterías para una planta solar de 224 MW en Toledo

Energías Renovables [el periodismo de las energías limpias.](#)

<https://www.energias-renovables.com/almacenamiento/el-gobierno-autoriza-662-mwh-de-bater-20261016>

Manuel Moncada

Viernes, 16 octubre 2026

La Dirección General de Política Energética y Minas ha concedido las autorizaciones administrativas previa y de construcción mediante una resolución fechada el 14 de septiembre y publicada este 16 de octubre en el BOE. La actuación comprende el almacenamiento Tagus 2 HBESS y su infraestructura de conexión, en los términos municipales de Ocaña y Ontígola.

El presupuesto recogido en el anuncio de información pública, publicado en junio, asciende a 51,48 millones de euros, de los que 49,21 millones corresponden a la planta de almacenamiento. Los restantes se reparten entre la línea de media tensión y la actualización del centro de seccionamiento, que permitirá la evacuación conjunta de las instalaciones.

Baterías de Trina Storage e inversores de Power Electronics

La configuración autorizada incorpora 132 contenedores de baterías de ion-litio Elementa G2 Pro HVB, de Trina Storage, y 44 inversores Freemaq Multi PCSK FP4010K4, de Power Electronics. El conjunto incluye 22 centros de transformación, con los que se conectará el almacenamiento a la infraestructura eléctrica del parque.

La documentación de junio sitúa la capacidad nominal al comienzo de la vida útil en 661,98 MWh y diferencia una capacidad útil de 603,26 MWh. Cada contenedor aporta 5,015 MWh nominales, mientras que la superficie prevista para la planta de baterías alcanza los 29.208 metros cuadrados.

El sistema tendrá funcionamiento bidireccional, de manera que podrá acumular parte de la producción fotovoltaica y también cargar desde la red. Esta configuración permitirá desplazar la entrega de electricidad a momentos distintos de aquellos en los que se genera, ampliando las posibilidades de gestión de la planta solar.

Evacuación compartida y plazos reducidos

La conexión aprovechará las infraestructuras previamente autorizadas para Tagus 2, cuya evacuación desemboca en la subestación Arganda 220 kV, propiedad de Red Eléctrica. El nuevo módulo se enlazará mediante líneas subterráneas de 33 kV con el centro de seccionamiento, desde el que compartirá la salida con la fotovoltaica.

Los permisos fijan una capacidad de acceso de 176,8 MW, que es inferior a los 400,84 MW de potencia instalada conjunta que suman el parque fotovoltaico y las baterías.

La tramitación se ha acogido a la reducción de plazos prevista en el Real Decreto 997/2025, que introdujo medidas para reforzar el sistema eléctrico. El anuncio de junio también encuadraba el proyecto entre los supuestos de exención de evaluación de impacto ambiental simplificada contemplados en esa norma.

La autorización permite avanzar hacia la construcción, aunque el promotor deberá cumplir los condicionantes técnicos y obtener los permisos adicionales exigibles. Una vez terminadas las obras, tendrá que comunicarlo al órgano provincial competente para su reconocimiento y la posterior autorización de explotación.